



## DECRETO DE ALCALDIA Nº 1041 / 2011.-

ZAPALLAR, 11 de Marzo de 2011.- /

## VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063.08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

- Memorandum Nº 248/2011, de fecha 09 de Marzo de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum Nº 03/2011, de fecha 09 de Marzo de 2011, emitido por el Director del Departamento de Educación (S).

## **DECRETO:**

1º DESIGNESE en Cometido funcionario a don Señor PEDRO LUIS CISTERNAS IBACA, Cédula Nacional de Identidad Nº Chofer del Departamento de Educación, para desempeñar las funciones en:

DESTINO		FECHA	MOTIVO						VIATICO
Cabildo	/	13.03.2011	Traslado Cachagua		jugadores	Club	Caupolican	de	<b>\$ 13.381 /</b>

- 2º PAGUESE al funcionario, la cantidad de \$ 13.381.-/(trece mil trescientos ochenta y un pesos), como asignación por Comisión de servicios.
- 3º IMPUTESE el gasto que ocasione el presente Decreto al Ítem 215.21.03.004.001.000: "Remuneraciones Personal Administrativo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE

SECRETARIO Secretario Municipal

C: EDUCACION/ Viáticos Pedro Cisternas Ibaca

**DISTRIBUCION**:

1.- DEPTO. DE EDUCACIÓN.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

RECURSOS HUMANOS.

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

DM / CTL / RRHH / DAEM / SEC / JUR /ffd.-

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO Administrador Municipal